



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



CERTIFICACION DE ACTA

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 199 del Tomo n° 22 se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 13/2021.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 01 días del mes de junio de 2021, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: **1) Comprobación del quórum, 2) Apertura de la sesión, 3) Lectura de la agenda, 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior, 5) Lectura correspondencia 6) Informe mensual Auditor Interno Municipal, 7) Mejoramiento de calle (desvío hacia Victoria), 8) Informes sobre el puente hamaca en Agua Blanca, 9) Asuntos varios, 10) Cierre de sesión.**

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello.- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- A continuación se le dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: N° 1 La Corporación Municipal aprobó la solicitud de Ebelyn Yojana Carrasco Amador con identidad n° 0801-1995-09472, solicitando apoyo con canaletas para el techo de su vivienda que está construyendo, en el sector Tierras Blancas, ya que es de escasos recursos.- 5) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA: N° 1 Nota de Rosmary Arteaga con identidad n° 0315 1988 00093 solicitando ayuda con láminas y canaletas para construir el techo de su casa de habitación.- **N° 2** Nota de las señoras Dalila Margarita Fúnez Rodríguez con identidad n° 0315 1970 00114, Velkis Azucena Castro Garay con identidad n° 0315 1989 00084 y Nancy Maryeni Garay Zelaya con identidad n° 0315 1999 00029, solicitando se les brinde el material para la construcción del piso de sus casas de habitación ubicadas en la comunidad Camalotal 1.- **N° 3** Nota de las señoras: Delis Patricia Fúnez Castro identidad n° 0315 1984 00017, Berónica Eluvina Godoy Garay identidad n° 0315 1979 00084 solicitando material para construir una pila para recolectar agua para sus quehaceres diarios.- **N° 4** Nota de Martha Luz Garay de la comunidad Camalotal n° 1 solicitando material para reconstrucción del techo de su vivienda ya que está en mal estado.- **6) ESPACIO DE PARTICIPACIÓN A LA AUDITORA INTERNA QUIEN DA A CONOCER EL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2021.-** Dicho documento literalmente dice lo siguiente: Oficio N° 34-2021-UAIM-SJP. Señores: Miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, por este medio presentó el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoria interna, de San José del Potrero, Comayagua en el mes de mayo de 2021.-**

A. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Esta unidad de auditoria interna en el mes de marzo ha realizado las siguientes actividades:



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



1. Verificación de declaración jurada de bienes del año 2021. Solicitando a la Tesorera Municipal la planilla de sueldos y salarios de los funcionarios y empleados de la municipalidad, correspondiente al mes anterior, mediante oficio n° 28-2021-UAJM-SJP con fecha 12 de mayo de 2021.- 2. Revisión de las órdenes de pago del mes de abril y mayo 2021.- 3. Elaboración y comunicación de oficio n° 30-2021 a la Alcaldesa Municipal y la Jefe de Tributaria Municipal, con fecha 20 de mayo 2021, en el cual se les recomienda: ejecutar al proceso correspondiente y adecuado para la recuperación de la mora tributaria. 2) Debe existir o elabora expedientes detallados de los contribuyentes con mora. 3) Realizar convenios o planes de pagos y mantenerlos en el expediente de los avisos de cobro entregados a los contribuyentes.- 4) En lo que respecta al envío de los avisos de cobro de los impuestos municipales, estos deben estar firmados de recibido. 5) Los avisos de cobro deben estar pre-numerados o impresos así como utilizar el aviso de cobro generando por el sistema SAFT.

2. Elaboración y comunicación de oficio n° 31-2021 a la señora Alcaldesa y a la Jefe de Tributaria Municipal, donde se les recomienda que se tomen acciones para que cuando en este ente fiscalizador el esta nos intervenga, no tengamos dificultades o inconvenientes, que solicitan permisos de operación, los cuales deben contener toda la información necesaria, que demuestre que se cumplió con todos los requisitos previos a su otorgamiento, implementar un expediente por contribuyente y por tipo de impuesto, que le permita mejorar el seguimiento y control de los mismos, el cual deberá contener la documentación necesaria para su control y seguimiento.

B. RECOMENDACIONES

1. A la Secretaria Municipal: una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo control adecuado.

C- ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA:

Ingresos mayo de 2021	Lps. 3,367,395.87
Egresos mayo de 2021	Lps. 2,106,329.50

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades en el mes de mayo se cumple, pues los ingresos superaron a los egresos.

CONCLUSION.

En esta unidad de Auditoria Interna se dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe (una vez la secretaria haya emitido la correspondiente certificación de punto de acta de aprobación de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realice de conformidad.- Atentamente Wendy Maricela Saucedo.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: dar por admitido y aprobado el informe presentado por la Auditora Interna.- A Secretaria certificar lo que antecede a Auditoria Interna.-

7) La Alcaldesa Municipal expresa que con las constantes lluvias se han producido grandes surcos en medio de la carretera, específicamente la vuelta en el desvío que conduce hacia el Municipio de Victoria y está solicitando se apruebe la reparación de ese tramo.- Los miembros de la Corporación Municipal expresan que todos tienen conocimiento de este problema y la dificultad que encuentran los buses, camiones y otros vehículos grandes para realizar giros en esa parte de la calle,



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



por lo que se realizara el aumento de alcantarilla, ampliación de la calle, construcción de muro para detener el arrastre de material que obstruye la calle, lo más adecuado es proceder a su reparación en el menor tiempo posible, antes de que el deterioro aumente.- 8) **La Alcaldesa Municipal expresa que como es del conocimiento de esta Corporación Municipal se realizó el proyecto “Mejoras a la superficie de rodadura del puente Colgante sobre Rio Sulaco”** ubicado en la comunidad de Dolores, el día 27 de mayo 2021 pobladores de dicha comunidad la llamaron con el objetivo de informar que el puente hamaca había cedido en una de las bases, dicho proyecto está en manos de la constructora CONSTRUCTORA INGENIUM S DE R. L.- En vista de lo anterior esta Corporación Municipal tuvo a bien solicitar un informe detallado a la representante de la constructora Ingeniera Yessica del Socorro Medina Claros a cargo de dicho proyecto.- 9) **ASUNTOS VARIOS:** a) **Dictamen de Dominio Útil de solar de la señora Delma Dinora Rodríguez Fúnes con identidad n° 0315-1983-00077.** Vistas las diligencias de Dominio Útil y sin que resulte que el solar que se solicita pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- La Honorable Corporación Municipal Resuelve: Otorgar el Dominio Útil a la señora Delma Dinora Rodríguez Fúnes de un solar ubicado en comunidad Carboneras, aldea Minas de Plata, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Norte: mide 4.70 metros colinda con camino real, Sur: mide 11.40 metros y colinda con carretera principal de por medio y Donald Francisco Rodríguez Fúnez. Este: mide 40.25 metros y colinda con Eva Nuvia Maradiaga Ramos. Oeste: Mide 42.10 metros y colinda con camino real de por medio y Yonis Rodríguez Fúnez.- b) **Se brindó espacio de participación a la profesora Aida Amador y Enrriqueta Amador representantes de la Iglesia Católica de este Municipio con el objetivo de conocer la respuesta a una solicitud de un presupuesto de Lps. 80,000.00 para realizar mejoras en la iglesia (construcción de un anexo para bridar las catequesis).** Por parte de los miembros de la Corporación Municipal se emitieron diferentes opiniones ya que la cantidad que están solicitando es prácticamente la mitad del total de la partida anual aprobada para ayuda a todas las iglesias del Municipio. Se sometió a votación y fue aprobado por mayoría de votos, únicamente el Regidor Favio Domínguez Canaca y la Regidora Yenis Argentina Banegas Dubon que opinan que sea una cantidad menor a la solicitada para brindarle apoyo a otras iglesias que también necesitan.- c) **Miembros de la Iglesia Católica de la comunidad Terneritos de los Coello se les brinda la oportunidad y expresan que necesitan conocer la cantidad aprobada por la Corporación Municipal para dar inicio a las mejoras de la Iglesia, ya que desean hacerlo lo más pronto posible.-** Los miembros de la Corporación Municipal en vista de que el presupuesto es raquítico para este año se les brindara un aporte de Lps. 25,000.00 para que den inicio a lo que ellas responden que agradecen la voluntad y el apoyo y que darán inicio pronto.- 10) **Cierre de la sesión.-** Se cerró la sesión a las 5:15 p.m.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. -ES CONFORME CON SU ORIGINAL

San José del Potrero, 01 de junio de 2021.
C. Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



CERTIFICACION DE ACTA

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 205 del Tomo n° 22 se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 14/2021.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de junio de 2021, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5) Lectura correspondencia
- 6) Aprobación de Partidas Contables
- 7) Aprobación de modificaciones presupuestarias
- 8) Ordenanza Municipal por COVID-19
- 9) Tratar asunto sobre campo de El Ocotal
- 10) Informe Trimestral de actividades del Auditor Interno Municipal
- 11) Asuntos varios
- 12) Cierre de la sesión.

-.DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello.- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- A continuación se le dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: **N° 1 La Corporación Municipal en respuesta** a la nota de Rosmery Arteaga con identidad n° 0315-1988-00093 solicitando ayuda con láminas y canaletas para construir el techo de su casa de habitación, que se le brindará ayuda con parte del material que solicita una vez que ella inicie a construir el techo.- **N° 2 La Corporación Municipal en vista de las solicitudes de las señoras** Dalila Margarita Fúnez Rodríguez, Velkis Azucena Castro Garay y Nancy Maryeni Garay Zelaya para que se les brinde el material para la construcción de pisos de sus viviendas ubicadas en la comunidad Camalotal 1, que el patronato comunal saque una lista de todos los vecinos de esta comunidad que no cuentan con piso en sus casas y se destine un presupuesto para la construcción de los que faltan y así sean beneficiadas más familias.- **N° 3 La Corporación Municipal en respuesta a las solicitudes de las señoras** Delis Patricia Fúnez Castro, Berónica Eluvina Godoy Garay solicitando material para construir una pila para recolectar agua para sus quehaceres diarios, expresan que se les brinde ayuda con parte del material que solicitan ya



que el agua es indispensable en cada hogar.- Nº 4 Nota de Martha Luz Garay de la comunidad Camalotal nº 1 solicitando material para reconstrucción del techo de su casa, ya que está en mal estado. La Corporación Municipal responde que cuando ella inicie su proyecto se le ayudara con parte del material para el techo de su vivienda.- 5) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** Nº 1 Nota de la Junta Directiva de la biblioteca "San José" solicitando ayuda para gestionar el servicio de internet para 7 computadoras de escritorio que serán donadas por la fundación RIECKEN, asimismo apoyo con el transporte de las mismas desde Tegucigalpa hasta este Municipio.- Nº 2 Lisbeth Dayana Ramírez Ferrera, mayor de edad, hondureña, de este vecindario, con identidad nº 0506 2000 00386, solicitando 13 canaletas y 16 láminas de aluzinc para construcción del techo de una vivienda que está construyendo en la comunidad Camalotal nº 1.- Nº 3 Melva Maricela Gutiérrez mayor de edad; con identidad nº 1801 1982 01696 solicitando material para construir el techo de su vivienda ubicada en la comunidad El Espino.- Nº 4 Nota de los miembros de la Iglesia Católica de la comunidad El Espino solicitando la remodelación y ampliación del templo (1000 bloques de 15' y 30 varillas de 3/8).- 6) **APROBACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES.**- La Señora Alcaldesa Municipal presenta a la Corporación Municipal 2 partidas contables que le fueron remitidas por la Contadora Municipal para su respectiva aprobación por los valores siguientes: Primera: reclasificación de la cuenta transferencias y otras cuentas por cobrar por recaudación de la transferencia del gobierno central, restante del año 2020 por valor de Lps. [REDACTED], Segunda: Reclasificación de la cuenta construcciones de bienes en dominio privado (proyectos terminados) por valor de Lps. [REDACTED].- Visto y analizado lo anterior la Corporación Municipal ACUERDA: admitir y aprobar las partidas contables que a continuación se detallan:

Nº de Partida	CUENTA CONTABLE	DEBITO	CRÉDITO
2053	3141.1.0.0.0 Resultados acumulados de ejercicios anteriores 1132.1.0.0.0 transferencias por cobrar Total Registros	5,308,480.43 5,308,480.43	 5,308,480.43 5,308,480.43
	Descripción: reclasificación de la cuenta transferencias y otras cuentas por cobrar por recaudación de la transferencia del gobierno central, restante del año 2020		
2063	1232.1.0.0.0 edificios no viviendas 1281.1.0.117.0 construcciones y mejoras de bienes en dominio privado 1282.1.0.118.0 construcciones y mejoras en bienes de dominio publico Total Registros	1,435,431.85 1,435,431.85	 998,819.75 436,612.10 1,435,431.85
	Descripción: Reclasificación de la cuenta construcciones de bienes en dominio privado (proyectos terminados)		

7) La Alcaldesa Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-07-2021 enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias: traspaso por transferencia para construcción de carril El Ocotal por valor de Lps. [REDACTED], Modificación al presupuesto de egresos por error en el registro en el Sistema SAMI por valor de Lps. [REDACTED].- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	50,000.00
12	TODOS POR LA PAZ	50,000.00
04	SEGURIDAD	50,000.00
12 04 014 000 00147210 11-001-01 20 3	Construcción de un carril con enchape de cemento en El Ocotal	50,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	50,000.00
12	TODOS POR LA PAZ	50,000.00
04	SEGURIDAD	50,000.00
12 04 005 001 00023400 11-001-01 20 5	Mejoramiento parque (La Lomita)	50,000.00

**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	6,000.00
2	ADMINISTRACION FINANCIERA	6,000.00
002	PRESUPUESTO	6,000.00
03 00 000 002 00011100 11-001-01 10 1	Sueldos y salarios	6,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	6,000.00
2	ADMINISTRACION FINANCIERA	6,000.00
004	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6,000.00
03 00 000 004 00011100 11-001-01 10 1	Sueldos y salarios	6,000.00

8) LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL POTRERO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, A TRAVÉS DEL SUSCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA Y EL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL(CODEM) EN ARAS DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE NUESTROS HABITANTES POR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) Y SU EFECTO MENOR POSIBLE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY NOS CONFIERE por este medio Acuerda:

- Se permitirá la entrada a proveedores de productos de la canasta básica cumpliendo con las condiciones de bioseguridad (guantes, mascarillas y gel)
- Las pulperías y otros negocios solamente podrán atender a los clientes por ventanilla y que porten su respectiva mascarilla.



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



9. Es obligatorio el uso de mascarillas a todas las personas que por alguna razón tengan que salir a realizar sus diligencias.
10. Se prohíbe todo evento público: religiosas, cumpleaños, ruedas de naipes, deportivas y otras aglomeraciones de personas.
11. Que los propietarios de mototaxis y los usuarios usen las medidas de bioseguridad como gel de manos y su respectiva mascarilla.
12. Se prohíbe terminantemente la circulación de menores de edad sin justificación a partir de las 9:00 de la noche en adelante.
13. Que a partir del día 14 de junio hasta el 18 de junio de 2021, queda suspendida la atención al público por aumento de casos de COVID-19, en la Alcaldía Municipal y Centros Educativos.
14. El incumplimiento a estas medidas serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la ley de policía y convivencia ciudadana Artículo 186 del Código Penal y Artículo 44 de la Ley de Municipalidades.

Estas medidas se tomaron por la razón que se incrementaron los casos de COVID-19 en el Municipio e incluso la doctora del triaje resultó con síntomas y tuvo que viajar para realizarse exámenes y descartar cualquier posible contagio.- **9) La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla comunica que los vecinos de la comunidad El Ocotal están exigiendo el cumplimiento de los acuerdos y compromisos tomados en una sesión de Cabildo Abierto realizado en diciembre del 2018, los que por diferentes circunstancias hasta el momento no se han cumplido quedando solamente plasmadas en el acta. Ellos ahora están solicitando se les construya el cerco de alambre cuando el compromiso no fue ese. La Corporación Municipal responde que se deben respetar los puntos acordados en la sesión de Cabildo Abierto ya que esa fue la decisión de la comunidad que en lugar de construir el cerco se colocarán llantas al contorno del campo y quedaron todos de acuerdo.-** **10) El Auditor Interno Municipal presenta a la Corporación Municipal mediante oficio N° 35-2021-UAIM-SJPC, el Informe Trimestral N° 01 TRI-01-2021 UAIM-SJPC de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual 2021 en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y la TSC-NOGENAIG 18, del acuerdo administrativo 03/2009 Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público.-** La Corporación Municipal en pleno dan por admitido el informe presentado por el Auditor Interno Municipal en el cual se detalla en resumen todas las actividades concluidas, en proceso y pendientes.- **11) ASUNTOS VARIOS: a)** La Auditora Interna Municipal informa que solicitó a la Asistencia de la AMHON enviar al Tesorero de esta Municipalidad las cauciones o fianzas del Alcalde y Tesorero, en virtud que estamos al sexto mes del año y no se ha cumplido con este requisito de Ley, en varias ocasiones se ha hecho la solicitud de este documento.- **b)** La Regidora Yenis Argentina Banegas Dubón hace mención con respecto al terreno para construcción del Centro Básico en la aldea Quezalapa, propiedad de los herederos del señor José Inés Reaños, el valor de la venta por la cantidad de Lps. 50,000.00.- En vista de lo anterior el pleno de la Corporación Municipal Acuerda: se realice una inspección de campo y se practiquen las medidas correspondientes y se continúe con el trámite para realizar la compra del terreno.- **c)** En referencia al Acuerdo y cierre de las oficinas municipales, el Regidor Favio Domínguez expresa que en adelante se haga todo lo posible por mantener todas las medidas de prevención con los empleados de la Municipalidad a fin de evitar



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



que se cierren las instalaciones, ya que los ciudadanos se quejan porque no pueden realizar sus trámites y no sabemos cuánto tiempo más va a durar esta pandemia.- **d)** La Alcaldesa Municipal informando que el Consejo de Maestros del Instituto “Rubén Barahona Oviedo” están solicitando se les apruebe subsidio para pago de una maestra de computación para los alumnos de último año.- La Corporación Municipal por unanimidad dan por aprobada la solicitud del Consejo de Maestros y se apoye con el pago de un maestro de computación durante el mes de julio 2021 con el objetivo de afianzar los conocimientos a los alumnos de último año próximos a realizar su práctica profesional.- **e)** Alcaldesa Municipal que los vecinos de la comunidad Agua Blanca están pidiendo que por parte de la Municipalidad se gestione en COPECO se les provean una lancha para cruzar el río hacia Sulaco y viceversa, ya que con el colapso del puente hamaca y la tardanza en la reconstrucción del mismo, ellos están imposibilitados para realizar sus compras y otros tramites ya que es el lugar más accesible que tienen. Los miembros de la Corporación Municipal que se realicen las diligencias correspondientes a fin de solucionarles en parte el gran problema que se les ha presentado a derrumbarse el puente que es el que comunica nuestro municipio con el departamento de Yoro.- **12)** Se cerró la sesión a las 5:45 p.m.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. - **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.**- San José del Potrero, 15 de junio de 2021.-

